

EXPEDIENTE: EXPT25-00051

TITULO: SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SANDETEL Y AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA (ADA)

Pregunta 1

En la página 76 del pliego administrativo se indican los criterios de valoración de propuestas.

Fijándonos en el primero de los criterios (45%) se indica que se valora:

- Modelo general de prestación del servicio (30%)
- Propuesta de ejecución de orden de trabajo OT1 (15%)

En el índice posterior expresado en la misma página, observamos que no se incluye el punto

Modelo General de Prestación del Servicio.

¿Puede confirmarse que se trata de una errata? y por tanto el índice esperado es:

- Características Generales
- Modelo General de Prestación del Servicio
- OT Inclusión en el Sistema de un nuevo dominio para nueva Agencia
- Mejora: Capacitación de Personal Interno

Respuesta

Es una errata, el índice esperado es el siguiente:

Índice.

- Características generales:
 - Identificación de la oferta. Código de referencia de la oferta o similar.
 - Acatamiento con carácter general a las condiciones del pliego.
 - Datos de la empresa.
- Modelo General de Prestación del Servicio
 - Tareas a realizar
 - RRHH propuestos

- Modelo de seguimiento del servicio
- OT. Inclusión en el Sistema de un nuevo dominio para nueva Agencia.
- Mejora: Capacitación del personal interno.

Pregunta 2

En el Pliego Técnico se indica que debe cotizarse las suscripciones para 12 meses.

Sin embargo en el anexo IV-A para la propuesta económica se indica que las suscripciones son para 18 meses.

Se solicita aclaración.

Respuesta:

Lo correcto es lo indicado en Pliego técnico. La propuesta económica debe atenerse al siguiente formato:

Concepto (Unidades)	Precio Máximo de licitación (sin IVA)	Horas máximas	Precio Ofertado (sin IVA)	Peso
Tarifa perfil Jefe de Proyecto y Consultor SAP SSFF (euros / hora)	51,36 €	N/A		55%
Valoración orden de trabajo OT1. Inclusión en el Sistema de un nuevo dominio para nueva Agencia	50.000 €	600		20%
Subscripción a servicio SaaS de SAP (12 meses)	70.000 €	N/A		25%

Las proposiciones económicas se valorarán asignando la máxima puntuación a la mejor oferta (menor precio ofertado) y puntuando el resto de forma inversamente proporcional:

$$PUNTUACIÓN\ DEL\ LICITADOR = \frac{MEJOR\ OFERTA}{OFERTA\ DEL\ LICITADOR} \times 30$$

Pregunta 3

En referencia al ANEXO III Inclusión en el Sistema de un nuevo dominio para nueva Agencia, incluido en el PPT.

Este anexo indica que debe proporcionarse esta información: Actividades a realizar, incluyendo esfuerzo estimado en cada una de ellas.

Se solicita confirmar si debe estimarse el esfuerzo requerido en horas en SOBRE 2, dentro de la descripción de la Propuesta Técnica.

Esta consulta es si por si de este dato pudieran deducirse aspectos relacionados con el SOBRE 3, y la valoración objetiva.

Respuesta:

Solo se deben identificar y desarrollar las actividades, NO debe informarse el esfuerzo detallado para cada actividad.

Pregunta 4

En la página del PCAP se indica en referencia al equipo de trabajo ofertado:

- No se indicará mayor experiencia que el mínimo exigido, aunque el técnico la posea por poder ser un criterio valorable más adelante.

En los criterios evaluables mediante fórmulas, sin embargo, ningún criterio se refiere a los años de experiencia del equipo ni sus certificaciones.

Sí se valora en los criterios de Juicios de Valor.

¿Se trata de un error en el PCAP? Es posible exponer en la propuesta técnica, evaluable mediante Juicios de Valor, aspectos relativos al equipo de trabajo aportado.

Respuesta:

La interpretación es correcta, en la oferta técnica se puede indicar la experiencia completa del equipo de trabajo en ya que no se trata de información que se valore más adelante.

Pregunta 5

En el criterio de VALORACIÓN 3 - Criterios evaluables mediante fórmulas, hay que indicar Técnicos en la empresa que cumplan los mínimos exigidos de los 4 tipos de perfiles descritos en pliego:

Esto es Jefe de Proyecto y Consultores SAP SuccessFactors. Se trasladan dos cuestiones a este respecto:

- Hay que incluir en el Sobre 3 los CV's, los CV's de los Técnicos Adicionales o también de los Técnicos mínimos exigidos?
- Si se quiere aportar en SOBRE 2 información del equipo de trabajo aportado que no se correspondan con los perfiles exigidos (Jefe de Proyecto y Consultores SAP SuccessFactors), pero que sean perfiles de interés ¿puede indicarse en el SOBRE 2, dado que no está relacionado con los perfiles mínimos? Por ejemplo, perfil de programación.

Respuesta:

En criterio 3 se valoran los técnicos adicionales a los requeridos de perfil Consultor SAP SSFF o equivalente, tal y como se recoge en la propuesta de proposición. Además, se deben incluir en sobre 3 *declaración jurada por parte del Responsable de la Empresa que certifique el cumplimiento de los requisitos de solvencia de todos los técnicos declarados, así como copia de CV de todas las personas declaradas, en el que se reflejen al menos la experiencia requerida en solvencia técnica.*

Pregunta 6

En relación al expediente de licitación EXPT25-00051, SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SANDETEL Y AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA (ADA), solicitaría información histórica sobre la volumetría anual de los servicios “Acceso al servicio, soporte y mantenimiento correctivo”

Respuesta:

Se indica la volumetría de solicitudes de soporte recibidas los últimos 12 meses (Junio/2024-Mayo/2025):

- Incidencias y defectos: **63 peticiones**
- Consultas y peticiones de configuración: **474 peticiones**

Pregunta 7

- Entendemos que no se requiere en el servicio la realización por parte de los perfiles del proceso del cálculo de nómina sino el apoyo del mantenimiento del correctivo y evolutivo de las incidencias derivadas de esos procesos de nómina, ¿cierto?
- En la pág. 16 del PPT se menciona que se debe de garantizar como mínimo un horario de 8x5, sin embargo, en la pág. 38 del PPT indica que el horario general es de 8:00 a 20:00h. ¿Podrían confirmarnos si hay unos horarios preestablecidos o si hay una manera concreta de cumplir estos horarios?
- ¿Se requiere una bolsa base de 3.340 horas de trabajo para este servicio? ¿o significa que debemos de garantizar la ejecución mínima de esas horas? ¿o por el contrario, se refiere a una bolsa de evolutivos?
- ¿Hay que tener todo el equipo para el día 1 de julio? ¿o se hace una inmersión escalada? Ya que solo hay 10 días de margen desde entrega de la propuesta técnica.
- En el Pliego se indica que para acreditar el equipo técnico se requiere de una experiencia en implantación de proyectos mínima de 3 años, pero el objeto del pliego es para un servicio de mantenimiento ¿es esto correcto? O lo que se está requiriendo es personal con experiencia en servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de los módulos que se especifican en el pliego?
- El servicio lo prestarán cuatro perfiles, 1 jefe de proyecto y 3 consultores. Estos tres consultores, pueden ser 3 especialistas en tres módulos, sin embargo el mantenimiento debe de darse a 5 módulos (EC y Time, ECP, PCG, CONCUR e integraciones) ¿Como podemos acreditar la experiencia?

- ¿Podemos equiparar implantación de proyectos a servicio de mantenimiento de clientes, y proyectos a clientes?
- ¿A qué se refiere la suscripción a la plataforma SAP?
- ¿La solvencia técnica y económica se acredita con el DEUC?
- En fase de licitación, ¿hay que mandar algún curriculum del equipo técnico?
¿O acreditaciones?

Pregunta 7 Ampliación

- El presupuesto de licitación sin contar las suscripciones son 210.000€ para 18 meses. Y en el Pliego se indica que se prevén 1800 horas/consultor al año, los 3 consultores que se solicitan en el Pliego hacen un total de 8100 horas en 18 meses. Luego si, dividimos los 210.000€/8100horas da un resultado de 25,926 €/hora. ¿Es correcto? Y de no ser así, ¿Cuál sería el cálculo correcto?

Respuesta:

El servicio no incluye la ejecución de los procesos de cálculo de nómina, pero sí el soporte a los equipos que se encargan de hacerlo, según se recoge en el apartado 3.2 del PPT.

El horario de prestación del servicio es de 8:00 a 20:00, según se recoge en el apartado 5.3 del PPT.

3.340 es el número de horas estimadas para servicios de mantenimiento evolutivo y consultoría. Estas horas se consumirán bajo demanda por parte de Sandetel, según se indica en el PPT.

Tras la formalización del contrato se debe cumplir con lo requerido en el apartado 3.6 - Fase de inicio, del PPT.

Se requiere de personal para el soporte y mantenimiento del sistema ya implantado en Sandetel y ADA, y con capacidad para afrontar la implantación de SAP Success Factors en otras organizaciones. No se requiere personal con experiencia en el desarrollo del propio producto.

Se deben indicar en las ofertas todos los recursos que cada empresa estime necesarios para prestar el servicio requerido.

Sí.

Como parte de la prestación se requiere de la suscripción a la plataforma de SAP, los módulos indicados en el PPT, durante 12 MESES.

Según lo requerido en PCAP.

Según la información requerida a incluir en los distintos sobres, indicada en el PCAP. Ver respuesta a preguntas 4 y 5 publicadas con anterioridad.

En la Memoria Justificativa, apartado 3, se desglosa el detalle del presupuesto, indicando el número de horas destinadas a cada actividad a desarrollar (soporte, mantenimiento, consultoría, ...).

Pregunta 8

En relación al expediente de licitación EXPT25-00051, SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SANDETEL Y AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA (ADA), solicitamos una ampliación del plazo para presentar oferta, ya que solo hemos podido empezar a valorarla a partir del momento de la respuesta con los datos sobre la volumetría anual de los servicios.

Respuesta 8

Publicada rectificación

Pregunta 9

Hemos detectado una discrepancia entre lo indicado en el PCAP y la respuesta proporcionada en relación con la pregunta 2:

En el PCAP se detalla el presupuesto desglosado de la siguiente manera:

El importe se presenta desglosado en base a los servicios inicialmente demandadas:

Concepto	18 meses (contrato inicial)
Sandetel	- €
Soporte	37.500,00 €
Mantenimiento evolutivo	45.000,00 €
ADA	- €
Soporte	37.500,00 €
Mantenimiento evolutivo	45.000,00 €
Consultoría	45.000,00 €
Subscripción	101.309,95 €
TOTAL (s/IVA)	312.000,00 €
IVA	65.520,00 €
TOTAL (c/IVA)	377.520,00 €

Respuesta 9

Publicado en Pregunta 7

- Del concepto “Tarifa perfil Jefe de Proyecto y Consultor SAP SSFF (euros/hora)” corresponde con la parte del importe de contratación para el servicio de mantenimiento adaptativo y evolutivo que se obtiene de multiplicar el precio ofertado horas por las 3.340 horas. ¿Es correcto?
- El concepto “Valoración orden de trabajo OT1. Inclusión en el Sistema de un nuevo dominio para nueva Agencia” ¿no se detrae de las horas dedicadas al servicio de mantenimiento adaptativo y evolutivo?
- Se entiende que de la suma de los importes de los 3 conceptos de la tabla se debería obtener el importe de contratación y sin aplicar descuentos debería coincidir con el importe de la licitación, sin embargo, la suma de los 3 conceptos tras las respuestas publicadas el miércoles dan un importe máximo de oferta de 291.542,40.
- No se identifica ningún concepto para la valoración del servicio **“Acceso al servicio, soporte y mantenimiento correctivo**

Respuesta 10

Publicada rectificación

Les rogamos puedan atender a la siguiente consulta.

50%		CRITERIOS CON FÓRMULAS
4	30%	<p>Oferta económica</p> <p>La oferta del licitador (OL) que se tendrá en cuenta para el cálculo de la puntuación anterior será la que se obtenga de la aplicación de la fórmula siguiente:</p> $OL = \sum_{i=1}^n P_i / M_i * E_i$ <p>Siendo:</p> <p>P_i = Tarifa o importe ofertada para el servicio i E_i = Peso asociado al servicio i M_i = Tarifa o importe máximo de licitación para el servicio i.</p>

Con la fórmula expresada en el PCAP, únicamente se llega a la máxima puntuación ofertando el precio máximo en cada servicio.

La fórmula no toma en consideración los precios más favorables ofertados por alguno de los licitadores.

Concepto (unidades)	Precio máximo	Horas máximas	Precio ofertado	Peso	Puntuación
Tarifa JP y Consultor SAP SSFF	51,36	N/A	51,36	60%	0,60
Valoración OT	50.000	600	50.000,00	20%	0,20
Suscripción	102.000	N/A	102.000,00	20%	0,20
					1,00
Descuento		10%			
		EMPRESA 1			
		Tarifa JP y Consultor SAP SSFF	46,22		
		Valoración OT	45.000,00		
		Suscripción	91.800,00		
Descuento		15%			
		EMPRESA 2			
		Tarifa JP y Consultor SAP SSFF	43,66		
		Valoración OT	42.500,00		
		Suscripción	86.700,00		
Descuento		20%			
		EMPRESA 3			

Tarifa JP y Consultor SAP SSFF	41,09
Valoración OT	40.000,00
Suscripción	81.600,00

Por lo que asumimos que algo no estamos entendiendo bien.

¿Nos podrían aclarar, por favor?

Respuesta 11

Publicada rectificación

Pregunta 12

Por favor, seguimos sin ver claro cómo calcular nuestro importe ofertado.

Si el desglose en base a los servicios es el siguiente, ¿cómo calculamos el importe de la licitación y de la adjudicación en base a la tabla del anexo IV-A. Proposición económica?

Tabla Memoria Económica

	Unidades	Importe
Sandetel		
Soporte	750,00	37.500,00 €
Mantenimiento evolutivo	900,00	45.000,00 €
ADA		
Soporte	750,00	37.500,00 €
Mantenimiento evolutivo	900,00	45.000,00 €
Consultoría	1.540,00	77.000,00 €
Subscripción (12 meses)	N/A	70.000,00 €
		312.000,00 €

Tabla Modelo Económico (Anexo IV-A)

Concepto (Unidades)	Precio Máximo de licitación (sin IVA)	Horas máximas	Precio Ofertado (sin IVA)	Peso
Tarifa perfil Jefe de Proyecto y Consultor SAP SSFF (euros / hora)	51,36 €	N/A		55%
Valoración orden de trabajo OT1.Inclusión en el Sistema de un nuevo domino para nueva Agencia	50.000 €	600		20%
Subscripción a servicio SaaS de SAP (12 meses)	70.000 €	N/A		25%

Inicialmente, trasladamos la pregunta adjunta, a la que se nos respondió con “*publicada rectificación*” pero sin embargo no identificamos dicha rectificación.

“Surgen las siguientes dudas para la cumplimentación del anexo IV-A. Proposición económica:

- Del concepto “Tarifa perfil jefe de Proyecto y Consultor SAP SSFF (euros/hora)” corresponde con la parte del importe de contratación para el servicio de mantenimiento adaptativo y evolutivo que se obtiene de multiplicar el precio ofertado horas por las 3.340 horas. ¿Es correcto?
- El concepto “Valoración orden de trabajo OT1. Inclusión en el Sistema de un nuevo dominio para nueva Agencia” ¿no se detrae de las horas dedicadas al servicio de mantenimiento adaptativo y evolutivo?
- Se entiende que de la suma de los importes de los 3 conceptos de la tabla se debería obtener el importe de contratación y sin aplicar descuentos debería coincidir con el importe de la licitación, sin embargo, la suma de los 3 conceptos tras las respuestas publicadas el miércoles dan un importe máximo de oferta de 291.542,40.
- No se identifica ningún concepto para la valoración del servicio “**Acceso al servicio, soporte y mantenimiento correctivo**”

Respuesta 12

- Si el desglose en base a los servicios es el siguiente, **¿cómo calculamos el importe de la licitación y de la adjudicación en base a la tabla del anexo IV-A. Proposición económica?**
 - El **importe de licitación** es el indicado en la Memoria y PCAP, que se recoge desglosado en la tabla incluida en la consulta (**312.000€**)
 - El **importe de adjudicación** coincidirá con el importe de licitación (312.000€), según lo contemplado en disposición adicional 33ª de la LCSP

En cuanto al resto de las preguntas, se responden a continuación:

- Del concepto “Tarifa perfil Jefe de Proyecto y Consultor SAP SSFF (euros/hora)” corresponde con la parte del importe de contratación para el servicio de mantenimiento adaptativo y evolutivo que se obtiene de



multiplicar el precio ofertado horas por las 3.340 horas. ¿Es correcto?

- El concepto “Tarifa perfil Jefe de Proyecto y Consultor SAP SSFF (euros/hora)” aplica a los servicios de Soporte, Mantenimiento evolutivo y Consultoría.
- El concepto “Valoración orden de trabajo OT1. Inclusión en el Sistema de un nuevo dominio para nueva Agencia” ¿no se detrae de las horas dedicadas al servicio de mantenimiento adaptativo y evolutivo?
 - Si durante la ejecución del contrato Sandetel encarga la ejecución de la OT1, las horas e importe se detraerán de las destinadas a mantenimiento adaptativo y evolutivo.
- Se entiende que de la suma de los importes de los 3 conceptos de la tabla se debería obtener el importe de contratación y sin aplicar descuentos debería coincidir con el importe de la licitación, sin embargo, la suma de los 3 conceptos tras las respuestas publicadas el miércoles dan un importe máximo de oferta de 291.542,40.
 - **El cálculo de presupuesto se ha realizado en base a importes estimados de cada uno de los servicios previstos (Soporte, Mantenimiento, Consultoría y Suscripción).**
- No se identifica ningún concepto para la valoración del servicio “**Acceso al servicio, soporte y mantenimiento correctivo**”
 - En valoración económica está el concepto “Suscripción a servicio SaaS de SAP”, que se refiere al servicio de “Acceso al servicio” en modalidad SaaS. Al servicio de soporte y mantenimiento correctivo (fuera de garantía), se le aplica la tarifa ofertada para el perfil Jefe de Proyecto y Consultor SAP.

